

## Resolución de la convocatoria de proceso selectivo para la cobertura de 3 plazas de coordinador de programas de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

<b>ENTIDAD CONTRATANTE</b>	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
<b>Nº EXPEDIENTE:</b>	Oferta de empleo Ref. AT293122

<b>Fecha:</b>	<b>24/04/2023</b>	<b>Doc.:</b>	<b>RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>
---------------	-------------------	--------------	--------------------------------------

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, cuyo límite era el 27 de enero de 2023 a las 9:00 h, para la contratación de 3 plazas de coordinador de programas de subvenciones para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, con contrato de duración determinada para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha constituido la Comisión de selección, integrada por el Director Gerente (D. José Antonio González Martínez), por el Jefe de la Unidad técnica (D. Iván Vaquero Díaz) y la Coordinadora Jurídico-administrativa (D<sup>a</sup> Marisol Lamora Castellón).

### PRIMERA FASE: VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS

- En esta fase, los miembros de la Comisión han examinado las siete solicitudes recibidas, cumpliendo tan sólo tres de ellas los requisitos iniciales, por lo que se han valorado los méritos de las candidaturas, con hasta 55 puntos en función de los siguientes criterios:
  - Estar en posesión de la titulación de Ingeniería Superior anterior al Plan Bolonia, o bien, con el modelo universitario actual de Máster oficial habilitante en Ingeniería cuyos estudios comprendan alguna rama de Energía (8 puntos).
  - Máster oficial no habilitante en materias propias relacionadas con el ámbito de trabajo de la Fundación de la Energía (energías renovables, ahorro energético, movilidad, etc.) (4 punto por máster, hasta un máximo 8 puntos).
  - Experiencia profesional acreditada en la gestión y tramitación de expedientes de subvenciones (5 puntos por cada año, hasta un máximo de 20 puntos).
  - Experiencia profesional acreditada en la gestión de equipos humanos (3 puntos por cada año, hasta un máximo de 9 puntos).
  - Cursos acreditados de especialización en materias propias relacionadas con el ámbito de trabajo de la Fundación de la Energía (energías renovables, ahorro energético, movilidad, etc.) (1 punto por curso, hasta un máximo 9 puntos).
  - Carnet de conducir b1 (1 punto por disponibilidad).

Las tres candidaturas han superado los 30 puntos exigidos, por lo que han pasado a la fase de ENTREVISTA.

### SEGUNDA FASE: ENTREVISTA

- La Comisión de selección ha entrevistado a los dos candidatos que se presentaron a la entrevista, valorando los siguientes aspectos:

- Trayectoria laboral y profesional del candidato en puestos de las mismas características y del mismo nivel de responsabilidad del puesto a cubrir (máximo 20 puntos).
- Autonomía en puestos de trabajo anteriores (máximo 8 puntos).
- Capacidad de trabajo en equipo (máximo 8 puntos).
- Habilidades sociales y de relación (máximo 6 puntos).
- Polivalencia e implicación (máximo 8 puntos).

Los dos candidatos han superado los 30 puntos exigidos de los 50 puntos máximos.

### **SELECCIÓN DEFINITIVA: ADJUDICACIÓN**

Una vez valorados los currículos, la documentación correspondiente y el resultado de la entrevista, se ha establecido el orden de puntuación definitivo, por lo que la Comisión ha decidido por unanimidad cubrir el puesto con la siguiente candidatura:

- Raquel Pastor Guillamón.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4.a), en relación con el artículo 6.2.b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada Ley, en la redacción dada por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Firma del Director Gerente:

Madrid, 24 de abril de 2023.